## **20 DE SEPT. DE 2021**

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA

jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co

## **ESTADO CIVIL VIRTUAL.**

						ESTADO NRO.	2021-0075	
PROCESO		NRO.		DEMANDANTE		DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
EJECUTIVO ALIMENTOS		2021-0144		LUISA FERNANDA RODRIGUEZ VARGAS	AR	RMANDO RODRIGUEZ RAMIREZ	17 SEP 2021	<u>PDF</u>
PERTENENCIA		2016-0233		MIGUEL ANGEL GARNICA ACOSTA	_	RACILIANA PULIDO DE DAZA Y OTROS	17 SEP 2021	<u>PDF</u>
SIMULACIÓN		2016-0234		HECTOR JULIO MORENO RODRIGUEZ		AVID FELIPE MENDEZ ERAQUE DYA YOLANDA MORENO RO.	17 SEP 2021	PDF
			-					
			+					
			-					
	-		-		_			
			+					
		1	1		1			

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "... Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. ..."

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ Secretario